Póliza Abreviada - Certificado Individual

Codigo de Seguridad: 2509151069

0000047

Póliza Nro.: 0501143062	Sección/Sub-sección: 0501 (AUTOMOVILES /AUTOMOVILES)
Documento: 80000528-7	Asegurado: DIRECCION DEL SERVICIO AGROPECUARIO DE LAS F.F.A.A.
Domicilio: AVDA LAS RESIDENTAS, COMPAÑÍA COSTA SOSA	Localidad: LUQUE - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capitales Asegurados
17/12/2021	00:00 hs. de 03/12/2021	23:59 hs. de 03/12/2022	366	VER ESPECIFICACIÓN

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA SAECA, en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Específicas, Condiciones Particulares comunes, Condiciones Generales Comunes y las Clausulas insertas o agregadas a la misma, convenidas y aceptadas para ser cumplidas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Conforme la Resolución SS. SG. N° 292/07, Artículo 12, Anexo 1, Item 2, se emite el presente Certificado de Instrumentación abreviada de la Póliza de la Sección Automóviles, cuyo texto de modelo de póliza podrá ubicarse en nuestra dirección de la página web: www.asepasa.com.py/clausulado.php

Cuadro de Liq. del Premio Gs.	
Prima	12.454.545
I.V.A. s/Prima	1.245.455
Premio	13.700.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	13.700.000

Renueva a la Póliza: 0501128260

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

19-0019	Según Res.: 74/98	Fec. 03/03/1998

En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros, en un plazo no mayor de 24 horas, de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia de Estudios Técnicos y Actuariales.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		13.700.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	29/12/2021	13.700.000
TOTAL		13.700.000

Forma parte integrante de ésta Póliza la Cláusula Año 2000, Cláusula de Terrorismo y la Cláusula de Adecuación al Código Penal.

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A

Julio Cocco
Sub Gerente Comercial

Francisco Aguilera
Presidente

ASEPASA SEGUROS
SUCURSAL OFICINA
Av. Artigas 2025, Edif. Isuzu Pb y 1er Piso.
Asunción, Paraguay
+595 21 627 2000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION - COMANDO LOGISTICO - DIRECCION DEL SERV. AGROPECUARIO - GIRADURIA

OSVALDO ANDRÉS NÚÑEZ BENÍTEZ
Girador

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION - COMANDO LOGISTICO - DIRECCION DEL SERV. AGROPECUARIO - GIRADURIA

ELADIO ORUÉ PEÑA
Int - Int Girador DISERAGRO

Póliza Nro: 0501143052
Póliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 1
Asegurado: DIRECCION DEL SERVICIO AGROPECUARIO DE LAS F.F.A.A.

Codigo de Seguridad: 2509151069

0000046

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Artículo Nro.1

Tipo: CAMIONETA
Marca y Modelo: CHEVROLET S10
Año Fab: 2007
Motor:
Chassis: 9BG124AC07C408993
Chapa: EAE 216
Destinado a: USO DE LA ENTIDAD
Cant. Ocupantes: 5 (Cinco)
Benific: 0 %

Descripción de Coberturas del Artículo Nro.1	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA Nro. 1 - DAÑOS MATERIALES	
Daños Materiales al vehículo asegurado por accidente e Incendio, hasta una suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	35.000.000
DAÑOS CAUSADOS POR AGUAS PLUVIALES (RAUDALES).-, hasta la suma máxima de Guaranies.	5.000.000
ROBO PARCIAL AL AMPARO DE ROBO TOTAL.-, hasta la suma máxima de Guaranies.	35.000.000
DAÑOS MATERIALES AL AMPARO DE ROBO TOTAL.-, hasta la suma máxima de Guaranies.	35.000.000
DAÑO POR TUMULTO POPULAR -, hasta la suma máxima de Guaranies.	35.000.000
DAÑOS POR GRANIZOS HASTA UN EVENTO POR AÑO.-, hasta la suma máxima de Guaranies.	35.000.000
Cobertura de robo y/o daños en el exterior., hasta la suma máxima de Guaranies.	35.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 3 - RESPONSABILIDAD CIVIL	
Lesiones Corporales o Muerte a terceras personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000
Daños causados a cosas de Terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	15.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 4 - OCUPANTES DEL VEHICULO ASEGURADO	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	10.000.000
Gastos Médicos por ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	5.000.000
COBERTURA DE ROBO DEL VEHICULO	
Robo o hurto total del vehículo, tomándose de la base el valor del automóvil en el momento del robo.-, hasta la suma máxima de Guaranies.	35.000.000
COBERTURAS DE ROBO PARCIAL	
Robo parcial por un solo evento por año de la Radio, Radio con CD, Parlantes, hasta la suma máxima de Guaranies.	2.000.000
Robo parcial por un solo evento por año de la Antena de Radio, hasta la suma máxima de Guaranies.	1.000.000
Robo parcial por un solo evento por año de la(s) Rueda(s) de auxilio, hasta la suma máxima de Guaranies.	1.000.000
Robo parcial por un solo evento por año de Faros, Buscahuellas, Tasas y Espejos, hasta la suma máxima de Guaranies.	3.000.000
PRIMA	818.182

Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4

SEPASA
Av. Artigas 2025, Edif. Isuzu Pb y 1er Piso.
Asunción, Paraguay
+595 21 627 2000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION - COMANDO LOGISTICO - DIRECCION DEL SERV. AGROPECUARIO - GIRADURIA

OSVALDO ANDRÉS NÚÑEZ BENÍTEZ
TCnel DCEM - Intendente Girador

ELPIDIO ORUÉ PEÑA
Mayor Int - Inf. Girador DISERAGRO

Póliza Nro. 0501143062
Póliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 2
Asegurado: DIRECCION DEL SERVICIO AGROPECUARIO DE LAS F F A.A.

Código de Seguridad:

0000045

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Artículo Nro.2

Tipo: CAMIONETA — Marca y Modelo: FORD ECO SPORT — Año Fab. 2008
Motor: — Chassis: 9BFZE12E988
Chapa: A DECLARAR — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes: 5 (Cinco) — Bonific. 0 %

Descripción de Coberturas del Artículo Nro.2	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA Nro. 1 - DAÑOS MATERIALES	
Daños Materiales al vehículo asegurado por accidente e incendio, hasta una suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000
DAÑOS CAUSADOS POR AGUAS PLUVIALES (RAUDALES).-, hasta la suma máxima de Guaranies.	5.000.000
ROBO PARCIAL AL AMPARO DE ROBO TOTAL.-, hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000
DAÑOS MATERIALES AL AMPARO DE ROBO TOTAL.-, hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000
DAÑO POR TUMULTO POPULAR.-, hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000
DAÑOS POR GRANIZOS HASTA UN EVENTO POR AÑO.-, hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000
Cobertura de robo y/o daños en el exterior., hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 3 - RESPONSABILIDAD CIVIL	
Lesiones Corporales o Muerte a terceras personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000
Daños causados a cosas de Terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	15.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 4 - OCUPANTES DEL VEHICULO ASEGURADO	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	10.000.000
Gastos Médicos por ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	5.000.000
COBERTURA DE ROBO DEL VEHICULO	
Robo o hurto total del vehículo, tomándose de la base el valor del automóvil en el momento del robo.-, hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000
COBERTURAS DE ROBO PARCIAL	
Robo parcial por un solo evento por año de la Radio, Radio con CD, Parlantes, hasta la suma máxima de Guaranies.	2.000.000
Robo parcial por un solo evento por año de la Antena de Radio, hasta la suma máxima de Guaranies.	1.000.000
Robo parcial por un solo evento por año de la(s) Rueda(s) de auxilio, hasta la suma máxima de Guaranies.	1.000.000
Robo parcial por un solo evento por año de Faros, Buscahuellas, Tasas y Espejos, hasta la suma máxima de Guaranies.	3.000.000
PRIMA	818.142

Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4

SEPASA
Av. Artigas 2025, Edif. Isuzu Pb y 1er Piso.
Asunción, Paraguay
+595 21 627 2000

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN · COMANDO LOGÍSTICO · GIRADURÍA · DIRECCIÓN DEL SERV. AGROPECUARIO

OSVALDO ANDRÉS NÚÑEZ BENÍTEZ
TCnel DCEM - Intendente Girador

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN · COMANDO LOGÍSTICO · GIRADURÍA · DIRECCIÓN DEL SERV. AGROPECUARIO

ELPIDIO ORUÉ PEÑA
Ing. - Int. Girador DISERAGRO

Póliza Nro. 0501143082
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 3
Asegurado: DIRECCION DEL SERVICIO AGROPECUARIO DE LAS F.F.A.A.

Codigo de Seguridad: 2500

0000044

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.3

Tipo: CAMION — Marca y Modelo: FORD CARGO 1717E 3.9L — Año Fab: 2006
Motor: — Chassis: 9BEYCE6U28BB05522
Chapa: A DECLARAR — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes: 3 (Tres) — Bonif.c: 0 %

Descripción de Coberturas del Artículo Nro.3	Suma Asegurada Gs
COBERTURA BASICA Nro. 1 - DAÑOS MATERIALES	
Daños Materiales al vehículo asegurado por accidente e incendio, hasta una suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	200.000.000
DAÑOS CAUSADOS POR AGUAS PLUVIALES (RAUDALES).-, hasta la suma máxima de Guaranies.	5.000.000
ROBO PARCIAL AL AMPARO DE ROBO TOTAL.-, hasta la suma máxima de Guaranies.	200.000.000
DAÑOS MATERIALES AL AMPARO DE ROBO TOTAL.-, hasta la suma máxima de Guaranies.	200.000.000
DAÑO POR TUMULTO POPULAR.-, hasta la suma máxima de Guaranies.	200.000.000
DAÑOS POR GRANIZOS HASTA UN EVENTO POR AÑO.-, hasta la suma máxima de Guaranies.	200.000.000
Cobertura de robo y/o daños en el exterior., hasta la suma máxima de Guaranies.	200.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 3 - RESPONSABILIDAD CIVIL	
Lesiones Corporales o Muerte a terceras personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000
Daños causados a cosas de Terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	15.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 4 - OCUPANTES DEL VEHICULO ASEGURADO	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	10.000.000
Gastos Médicos por ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	5.000.000
COBERTURA DE ROBO DEL VEHICULO	
Robo o hurto total del vehículo, tomándose de la base el valor del automóvil en el momento del robo.-, hasta la suma máxima de Guaranies.	200.000.000
COBERTURAS DE ROBO PARCIAL	
Robo parcial por un solo evento por año de la Radio, Radio con CD, Parlantes, hasta la suma máxima de Guaranies.	2.000.000
Robo parcial por un solo evento por año de la Antena de Radio, hasta la suma máxima de Guaranies.	1.000.000
Robo parcial por un solo evento por año de la(s) Rueda(s) de auxilio, hasta la suma máxima de Guaranies.	1.000.000
Robo parcial por un solo evento por año de Faros, Buscahuellas, Tasas y Espejos, hasta la suma máxima de Guaranies.	3.000.000
PRIMA	5.000.000

Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4

SEPASA
Av. Artigas 2025, Edif. Isuzu Pb y 1er Piso.
Asunción, Paraguay
+595 21 627 2000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION - COMANDO LOGISTICO

OSVALDO ANDRÉS NÚÑEZ BENÍTEZ
TChel DCEM - Intendente Girador

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION - COMANDO LOGISTICO - DIRECCION DEL SERV. AGROPECUARIO - GIRADURIA

ELIDIO ORUÉ PEÑA
My Int - Int Girador DISERAGRO

Póliza Nro 0801143082
Póliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 4
Asegurado: DIRECCION DEL SERVICIO AGROPECUARIO DE LAS F.F.A.A.

Codigo de Seguridad: 0000043

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Artículo Nro.4

Tipo: CAMIONETA — Marca y Modelo: FORD F 1000 — Año Fab: 1994
Motor: — Chassis: 9BFBTNM3XRDB49323
Chapa: EAA 261 — Destinado a: USO DE LA ENTIDAD — Cant. Ocupantes: 5 (Cinco) — Bonific. 0 %

Descripción de Coberturas del Artículo Nro.4	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA Nro. 1 - DAÑOS MATERIALES	
Daños Materiales al vehículo asegurado por accidente e incendio, hasta una suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000
DAÑOS CAUSADOS POR AGUAS PLUVIALES (RAUDALES).-, hasta la suma máxima de Guaranies.	5.000.000
ROBO PARCIAL AL AMPARO DE ROBO TOTAL.-, hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000
DAÑOS MATERIALES AL AMPARO DE ROBO TOTAL.-, hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000
DAÑO POR TUMULTO POPULAR.-, hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000
DAÑOS POR GRANIZOS HASTA UN EVENTO POR AÑO.-, hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000
Cobertura de robo y/o daños en el exterior., hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 3 - RESPONSABILIDAD CIVIL	
Lesiones Corporales o Muerte a terceras personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000
Daños causados a cosas de Terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	15.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 4 - OCUPANTES DEL VEHICULO ASEGURADO	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	10.000.000
Gastos Médicos por ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	5.000.000
COBERTURA DE ROBO DEL VEHICULO	
Robo o hurto total del vehículo, tomándose de la base el valor del automóvil en el momento del robo.-, hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000
COBERTURAS DE ROBO PARCIAL	
Robo parcial por un solo evento por año de la Radio, Radio con CD, Parlantes, hasta la suma máxima de Guaranies.	2.000.000
Robo parcial por un solo evento por año de la Antena de Radio, hasta la suma máxima de Guaranies.	1.000.000
Robo parcial por un solo evento por año de la(s) Rueda(s) de auxilio, hasta la suma máxima de Guaranies.	1.000.000
Robo parcial por un solo evento por año de Faros, Buscahuellas, Tasas y Espejos, hasta la suma máxima de Guaranies.	3.000.000
PRIMA	818.181

Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4

SEPASA
Av. Artigas 2025, Edif. Isuzu Pb y 1er Piso.
Asunción, Paraguay
+595 21 627 2000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION - COMANDO LOGISTICO

OSVALDO ANDRÉS NÚÑEZ BENÍTEZ
TCnel DCEM - Intendente Girador

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION - COMANDO LOGISTICO - DIRECCION DEL SERV. AGROPECUARIO - GIRADURIA

ELADIO DRUÉ PEÑA
My Int - Int Girador DISERAGRO

Póliza Nro. 0001141002
Póliza Adendada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 5
Asegurado: DIRECCION DEL SERVICIO AGROPECUARIO DE LAS F.F.A.A.

Codigo de Seguridad: 000042
2509151000

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Artículo Nro.5

Tipo: CAMIONETA | Marca y Modelo: NISSAN FRONTIER | Año Fab: 2020
Motor | Chasis: 3NEC33EXZK411473
Chapa: A DECLARAR | Destinado a: USO DE LA ENTIDAD | Cant. Ocupantes: 5 (Cinco) | Benific: 0 %

Descripción de Coberturas del Artículo Nro.5	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA Nro. 1 - DAÑOS MATERIALES	
Daños Materiales al vehículo asegurado por accidente e incendio, hasta una suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	230.000.000
DAÑOS CAUSADOS POR AGUAS PLUVIALES (RAUDALES).-, hasta la suma máxima de Guaranies.	5.000.000
ROBO PARCIAL AL AMPARO DE ROBO TOTAL.-, hasta la suma máxima de Guaranies.	230.000.000
DAÑOS MATERIALES AL AMPARO DE ROBO TOTAL.-, hasta la suma máxima de Guaranies.	230.000.000
DAÑO POR TUMULTO POPULAR.-, hasta la suma máxima de Guaranies.	230.000.000
DAÑOS POR GRANIZOS HASTA UN EVENTO POR AÑO.-, hasta la suma máxima de Guaranies.	230.000.000
Cobertura de robo y/o daños en el exterior., hasta la suma máxima de Guaranies.	230.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 3 - RESPONSABILIDAD CIVIL	
Lesiones Corporales o Muerte a terceras personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000
Daños causados a cosas de Terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	15.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 4 - OCUPANTES DEL VEHICULO ASEGURADO	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	10.000.000
Gastos Médicos por ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	5.000.000
COBERTURA DE ROBO DEL VEHICULO	
Robo o hurto total del vehículo, tomándose de la base el valor del automóvil en el momento del robo.-, hasta la suma máxima de Guaranies.	230.000.000
COBERTURAS DE ROBO PARCIAL	
Robo parcial por un solo evento por año de la Radio, Radio con CD, Parlantes, hasta la suma máxima de Guaranies.	2.000.000
Robo parcial por un solo evento por año de la Antena de Radio, hasta la suma máxima de Guaranies.	1.000.000
Robo parcial por un solo evento por año de la(s) Rueda(s) de auxilio, hasta la suma máxima de Guaranies.	1.000.000
Robo parcial por un solo evento por año de Faros, Buscahuellas, Tasas y Espejos, hasta la suma máxima de Guaranies.	3.000.000
PRIMA	5.000.000

Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4

Beneficios Adicionales:

SEPASA
Av. Artigas 2025, Edif. Isuzu Pb y 1er Piso.
Asunción, Paraguay
+595 21 627 2000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY - COMANDO LOGÍSTICO

OSVALDO ANDRÉS NÚÑEZ BENÍTEZ
TCnel DCEM - Intendente Girador

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY - COMANDO LOGÍSTICO - DIRECCIÓN DEL SERV. AGROPEC. - GIRADURÍA

ELPIDIO ORUÉ PEÑA
My Int. Int Girador DISERAGRO

- Cobertura a cualquier conductor (Terceros debidamente habilitados).
- Asistencia de Grúa (Mecánica Ligera, Accidentes y Ambulancia).
- Daños por aguas pluviales hasta Gs. 5.000.000, un evento por año.

EXCLUSIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (LMA 5394)

1. 1. No obstante, cualquier disposición contraria en este contrato O CUALQUIER ENDOSO AL MISMO, éste excluye toda pérdida, daño, responsabilidad, reclamo, costo o gasto de cualquier naturaleza que directa o indirectamente sea causado o aportado por, resulte de, surja de, o esté relacionado con una Enfermedad Transmisible (sea ésta real o percibida, o un temor o amenaza de la misma) sin consideración de cualquier otra causa o evento que contribuya simultáneamente o en cualquier secuencia a la pérdida.

2. Enfermedad Transmisible, tal como se utiliza aquí significa toda enfermedad que pueda transmitirse mediante cualquier sustancia o agente de cualquier organismo a otro organismo donde:

   .1. la sustancia o agente incluye, pero no se limita a un virus, bacteria, parásito u otro organismo o variación del mismo, considerado vivo o no y

   .2. el método de transmisión sea directo o no, incluye, pero no se limita a una transmisión aérea, de fluídos corporales y/o transmisión desde y/o hacia cualquier superficie u objeto sólido, líquido o gaseoso o entre organismos y

   .3. la enfermedad, sustancia o agente puede causar un daño o amenazar con perjudicar a la salud o bienestar de una persona y/o puede causar un daño o amenaza de deterioro, pérdida de valor, comercialización y/o pérdida del uso de la propiedad.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION - COMANDO LOGISTICO

OSVALDO ANDRÉS NÚÑEZ BENÍTEZ
TCnel DCEM - Intendente Girador

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION - COMANDO LOGISTICO - DIRECCION DEL SERV. AGROPECUARIO - GIRADURIA

ELPIDIO ORUÉ PEÑA
Mayor - Int Girador DISERAGRO

Poliza Nro: 0501143082
Poliza Abreviada : Certificado Individual - Construcción - Anexo Nro 7
Asegurado: DIRECCION DEL SERVICIO AGROPECUARIO DE LAS F.F.A.A.

Codigo de Seguridad: 000040
250915[illegible]

Se deja expresa constancia que esta compañía cubrirá los daños sufridos como consecuencia de caída de granizos, hasta el 100% (Cien por ciento) de dichas perdidas, un solo evento por vigencia, no acumulable, siempre que la póliza cuente con cobertura completa excluyendose las pólizas que cubran solo daños a terceros y lesiones a ocupantes, así como las de perdida total que excluye perdidas parciales.

Asimismo, en caso de Accidente el Asegurado esta obligado a requerir la intervención de la policía o en su defecto hacer la denuncia en la comisaría de la policía más cercana al lugar del siniestro, indicando las características y el número de la chapa del otro vehículo.

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A

Julio Cocco
Sub Gerente Comercial

Francisco Aguirre
Presidente

La presente póliza consta de: 24 Página(s)

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO LOGISTICO

OSVALDO ANDRES NÚÑEZ BENÍTEZ
TCnel DCEM - Intendente Girador

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO LOGISTICO
GIRADURIA
DIRECCION DEL SERV. AGROPECUARIO

ELPIDIO ORUÉ PEÑA
Mayor - Int Girador DISERAGRO

COMANDO LOGISTICO
DIRECCION DEL SERVICIO AGROPECUARIO
Dirección

ACTA Nº 24/2021

En Costa Sosa Luque, República del Paraguay, siendo las 11:30 horas del día 17 de diciembre del año dos mil veinte y uno , se constituye en el local de la Dirección del Servicio Agropecuario sito Ruta Las Residentas (Camino Luque - Aregua) donde se procede al Acto de Entrega y Recepción de **Primas y Seguros de Vehículos**, con la participación de los integrantes de la Comisión de Recepción de Materiales y Productos adquiridos o adjudicados a la DISERAGRO:, My Agrop JUAN ANGEL GOMEZ G., con CINº 3.016.439, Tte 1º Agrop SOFIA MARIELA GONZALEZ TABOADA , CON CINº 3.826.351 el SOM Agrop. CARLOS MARIA OVIEDO con CINº 2.501.103 y el SGTO 1º Agrop RODRIGO DANILO PAREDES CHENA con CINº 4.823.415, conforme a la Póliza de Seguros Nº 0501143062, de los siguientes vehículos:

01 (uno) Chevrolet S10 Chassis Nº 9BG124AC07C408993
01 (Uno) Ford Eco Sport, Chassis Nº 9BFZE12E988
01(Uno) Ford Cargo 1717E, Chassis Nº 9BEYCEU28BB05522
01 (Uno) Ford F-1000, Chassis Nº 9BFBTNM3XRDB49323
01(Uno) Nissan Frontier, Chassis Nº 3NEC33EXZK411473

Se da por terminado el Acto una vez leído el presente escrito y en prueba de conformidad firman las partes en tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

JUAN ANGEL GOMEZ GONZALEZ
My. Agrop
CINº 3.016.439

SOFIA MARIELA GONZALEZ T.
Tte 1º Agrop
CINº 3.826.351

CARLOS MARIA OVIEDO
SOM AGROP
CINº 2.501.103

RODRIGO D. PAREDES CHENA
SGTO 1º AGROP
CINº 4.823.415